

## Acta AGE 14 de junio de 2019

### Asistentes

Presidenta

Universidad de Alcalá de Henares UAH

Universidad de Alicante UA

Universitat Autònoma de Barcelona UAB

Universidad de Granada UGR

Universitat de Girona UdG

Universidad de Jaén UJA

Universidad de Salamanca USAL

· Votos delegados

Universidad de Huelva UHU

Universidad de Sevilla US

· Invitados

Universidad de Murcia UMU

Universidad de Valladolid UVA

**No hay quórum. La validez de todos los acuerdos alcanzados a continuación queda anulada.**

### Orden del día

1. Aprobación, si procede, del modelo de inscripción de 2019
2. Aprobación, si procede, del protocolo a seguir ante una posible aplicación del 155.
3. Debate sobre informes recibidos por parte de la UJA

### Acuerdos previos

Se vota la propuesta de la presidenta de que las universidades que aun no han presentado los documentos de representatividad (UVA y UMU) puedan votar en esta asamblea con la condición de presentarlos en el plazo de una semana.

Votos a favor : 14

Votos en contra : 0

Abstenciones : 2

Se acepta la propuesta, pero en el futuro no se llegó a recibir los documentos de estas universidades, lo que implica que no hubo quórum y **deja sin efecto todas las votaciones y acuerdos que se produjeron durante esta reunión**. Los votos de las universidades que no presentaron los debidos documentos se muestran entre paréntesis.

### **1. Aprobación, si procede, del modelo de inscripción de 2019**

Sin intervenciones previas de ningún miembro, se produce oposición activa a la aprobación del documento y se procede a la votación.

Votos a favor : 10 + 1            Votos en contra : 6 (+4)            Abstenciones : 0

El modelo queda aprobado con el voto de calidad de la presidenta.

La UJA presenta sus dudas acerca de la existencia de un voto de calidad, a lo que la presidenta suple con la referencia del reglamento en que se puede encontrar. La UAH muestra su preocupación acerca de los problemas que podría acaecer el no contar con un modelo de inscripción, puesto que el anterior se derogó en Sevilla. La UJA pone en cuestión las implicaciones que esta derogación pudo haber tenido en la celebración de la V AGO en Jaén y pide explicaciones, a lo que la presidenta le remite a la anterior junta directiva.

### **2. Aprobación, si procede, del protocolo a seguir ante una posible aplicación del 155.**

La presidenta expone la necesidad de disponer de un protocolo a seguir ante la posible suspensión de la autonomía de Catalunya por el gobierno central y las implicaciones que esto tendría sobre las universidades catalanas a la hora de realizar sus pagos.

La UdG recuerda lo que sucedió en la AGO de Alcalá, en que se tardó 10 días en autorizar el pago de su universidad para participar en la asamblea.

La UAH se muestra favorable a facilitar la asistencia de aquellas universidades que tengan dificultad en asistir a las asambleas por problemas que sean externos a la responsabilidad propia de la universidad.

Se aprueba el protocolo por asentimiento ante la falta de oposición activa.

### **3. Debate sobre informes recibidos por parte de la UJA**

La UJA comienza exponiendo que enviaron un documento el día 30 de abril de 2019 solicitando la celebración de una asamblea general extraordinaria para quejarse de las irregularidades que hubo en la AGO de Jaén. Afirma que hubo irregularidades en las votaciones, en la proclamación de candidaturas y en los informes que la junta directiva redactó.

Javier Bañó, representante de la UAH y anterior presidente de ASEQ, recrimina a la UJA afirmar vehementemente la existencia de irregularidades que afectarían a su anterior junta directiva, advirtiendo que la realización de tales afirmaciones sin pruebas podría representar un hecho constitutivo de delito.

La UJA rectifica y señala que se cree que hubo irregularidades.

Ante la falta de solicitudes específicas sobre más cuestiones a comentar, la presidenta ordena el debate por orden de los documentos recibidos.

La presidenta señala que el primer informe de la UJA implica únicamente a Pedro Zafra, el actual vicepresidente primero, que no ha podido asistir a esta asamblea por asuntos personales. Dado que tampoco ha dejado declaraciones que transmitir a la asamblea, la presidenta prefiere no hacer valoraciones sobre el informe.

El siguiente informe que presenta la presidenta es el escrito a la comisión electoral. La USAL reafirma lo escrito en el documento acerca de que no se tuvo constancia por su parte de una auditoría. Javier Bañó indica que no viene indicado en el reglamento el modo a proceder ante esa situación, ante lo que corresponde a la presidencia de la comisión electoral decidir como actuar. La UJA recrimina esa decisión.

La presidenta hace una valoración propia en la que indica que se ha estado dudando y poniendo en tela de juicio el voto secreto cuando todo el mundo aceptó que para que las condiciones de este serían doblar las papeletas en el mismo número de pliegues y escribir en su interior el sentido del voto. Acerca del resto de la votación indica que ella no estuvo presente así que no puede opinar, y anima a las personas que si estuvieron a opinar al respecto.

El anterior presidente indica que al recibir el informe consultó a la asesoría jurídica de su universidad y desde allí le señalaron que el voto secreto consiste en que no se conozca el sentido del voto en el momento de introducir la papeleta en la urna, y que así fue. Afirma que no hay otro modo de realizar un voto secreto o que al menos la junta directiva anterior no la entendió, y que nadie propuso nada diferente. La UJA expresa que para que el voto sea secreto se tendría que disponer de una papeleta en la que marcar una casilla, ya que los votos se pueden reconocer por su caligrafía y así se hizo. La presidenta hace un inciso señalando que eso no es posible, pues dentro de la misma asamblea se pueden proponer nuevas candidaturas y no son papeletas cerradas. Acerca de la caligrafía, expresa que nadie mostro no estar a favor de que los votos se escribieran a mano y que se consensuó por toda la sala que se realizarían de esa forma.

Javier Bañó, en virtud de sus cargos de expresidente y miembro de honor de la asociación, solicita de nuevo que no se realicen acusaciones de las que no se tengan pruebas. Se pregunta si la UJA es capaz de demostrar que se reconocieron los votos por la caligrafía, y pide que, si no es así, que no lo diga pues esta calumniando a su junta directiva.

La USAL afirma que según la normativa las candidaturas deben presentarse antes de la asamblea y que en ese caso sí que sería posible hacer papeletas en las que marcar una casilla. Belén Espada, como actual tesorera, señala que el hecho de preparar papeletas con antelación es un acto que requiere dinero y que la asociación no dispone de muchos recursos económicos. Continúa cuestionando por qué se siguen pidiendo explicaciones a la mesa electoral cuando ya se ha dado una respuesta clara.

La presidenta rectifica y da la razón a la USAL acerca de que las candidaturas deben estar cerradas antes de la asamblea, pero que nadie pidió ni manifestó nada acerca de las papeletas en aquel momento. Reflexiona que si bien quizá pueden haber maneras de mejorar el modo en que tienen lugar las elecciones, el modo en que se hicieron no es por ello ni ilegal ni incorrecto, y que poco más se puede comentar acerca de eso.

Ante la falta de nuevas intervenciones, la presidenta abre paso al debate sobre el siguiente informe. Indica sobre este informe, que va dirigido a ella, que no va a entrar a comentar las valoraciones personales que se realizan a lo largo del documento. Cree que se le exigen una serie de responsabilidades en la junta anterior que no le corresponden con razón de su cargo y pide que quede claro que ser portavoz de un

comunicado no indica que las palabras sean tuyas. También critica que se califique la actitud de la Universidad de Alicante de vergonzosa por el mero hecho de que la hayan apoyado y pide que se rectifiquen esas palabras. Señala que proporcionará al término de la reunión una copia del documento que acredita estar matriculada en la Universidad de Alicante tal como se le ha pedido y pide que continuemos todos en un ambiente participativo y que se pueda avanzar.

La UJA expresa que desde la visión de su consejo de estudiantes todos los miembros de la anterior junta directiva son responsables de esas palabras. Niega haber escrito en ningún lugar que sea vergonzoso que la UA le haya brindado su apoyo, sino que lo vergonzoso es que la presidenta vaya a otra universidad a buscar apoyo después de que la Universidad de Córdoba le retire el suyo. Se muestra ofendida por el comunicado que se leyó en la anterior AGO y cree que es una falta de respeto hacia el consejo de estudiantes, hacia estudiantes en si mismos y que miente en varias ocasiones. La presidenta retira sus palabras sobre la UA al dar por entendida la intención de la UJA en el mensaje.

Javier Bañó asume como expresidente toda la responsabilidad sobre aquel comunicado. La UdG expresa que no cree necesario calificar la actitud de ninguna persona como vergonzosa y que nadie tiene potestad aquí para entrar en juicios de valores sobre como ha actuado otra persona. Pide mantener más las formas para poder hacer todo más participativo. La UJA indica no se tuvo en cuenta lo expresado por la UdG cuando se acusó a un estudiante de la UJA de acosar a un miembro de ASEQ. Javier recuerda que ya dijeron que quizás la palabra acosar no era la más apropiada pero que esta por escrito que la persona implicada se refirió al estudiante de la UJA como que le estaba persiguiendo. Matiza que quizá no acertaron al equiparar perseguir con acosar pero que fue el modo en el que se les transmitió. La UAH expresa que se puede entender que ciertas palabras o comentarios no sienten bien a la UJA, pero que una vez se ha rectificado no entiende por que se sigue enzarzado con el mismo tema.

La UJA defiende que se sigue con el tema porque tras el informe de la junta directiva de ASEQ se redactó y se envió un informe acordado por su consejo de estudiantes. Continúa con que se les respondió que el antiguo vicepresidente segundo había redactado el informe y que quizá la palabra acoso no era la más indicada, pero era lo que el pensaba, por lo que consideran que no rectifica.

La UAB interviene recordando el significado de la palabra acoso, que se define en el diccionario como perseguir sin tregua ni reposo a un animal o a una persona, o en otra acepción también como apremiar de forma insistente a alguien con molestias o requerimientos, por lo que no encuentra la falta de fortuna en el empleo de dicha palabra en ese contexto.

La UA se suscribe a las últimas palabras de la UAH porque hay que reconocer que se rectificó en cuanto a las palabras utilizadas. Agradece que se aclare que no se consideró la actitud de la UA como vergonzosa, pero añade que no cree que se deba calificar la actitud de la presidenta como vergonzosa por solicitar el apoyo de su universidad al perder el de la Universidad de Córdoba, pues cada universidad es libre de decidir a quién quiere dar su apoyo y que cada candidato es libre de buscar los apoyos que considere oportunos. Ella les contactó, su consejo de estudiantes lo habló y estuvieron de acuerdo con que esta persona pudiese ser presidenta, por lo que no ve actitud vergonzosa en este tema.

La UJA aclara respecto al significado de acosar sobre apremiar con molestias o requerimientos que su compañero lo único que hizo fue interesarse y que era el que estaba organizando la V AGO y que no cree que eso fueran molestias o requerimientos, que se puso en contacto con la persona que le facilitaron porque necesitaba ayuda para poder organizarla, y añaden que si eso es acoso entonces todos los años se le podrá acosar a alguien, supone. Continúa la intervención de la UJA defendiendo ante la UA que la calificación de vergonzoso no ha surgido de una persona en particular, sino que es representativa de lo que piensa todo su consejo de estudiantes. Insiste con que se ha mentado abundantemente y que no se rectifica, con lo que termina su exposición sobre este informe.

La presidenta concluye indicando que entiende que la UJA pueda estar molesta actitudes que se tuvo desde la junta directiva anterior, de la cuál también ella formaba parte y por tanto también es responsable. Expresa que ha intentado lidiar con esta situación que no es nada cómoda para ella ni cree que lo sea para la UJA y espera que esta reunión haya servido para limar asperezas, pero también cree que hay otras cosas que los estudiantes de química necesitan a parte de hacer o dejar de hacer unas elecciones en la asociación, ya que hay mucho trabajo de equipo detrás y espera que la UJA comprenda que lo único que se desea es trabajar por los estudiantes, pues esto tiene que ser más grande que sólo ASEQ y sólo una asociación. Sostiene que le haría muy triste que la UJA decidiera abandonar ASEQ y les pide que tengan en cuenta todo el trabajo.

Se acuerda por asentimiento y a petición de la UJA un receso de 10 minutos después de los cuales se continúa la reunión.

La UJA realiza una serie de exigencias de cara a mantenerse en la asociación. Pide que, puesto que Javier Bañó ha asumido la responsabilidad por el documento que se leyó por parte de la junta directiva, abandone la actual junta directiva. Piden también que se invaliden los votos de la UJA en la última AGO porque desde su consejo de estudiantes no opinan que la persona que asistió en representación les representara realmente. Añaden también que quieren un documento por escrito en el que se pidan disculpas por las palabras utilizadas.

La UAH indica a la UJA que no tiene ningún tipo de validez jurídica deshacer las acciones que se realizaron por parte de la antigua secretaria de su consejo de estudiantes de forma retroactiva. Correspondería al consejo de estudiantes de la UJA y no a ASEQ cuestionar las actuaciones de su compañera, pues era una persona a la que habían otorgado potestad para firmar documentos en nombre de su consejo. Afirma que los votos son por tanto válidos. Javier Bañó continúa a título personal relatando que no le queda mucho tiempo aquí, que se ha pasado mucho tiempo trabajando duro por la asociación y que sigue haciéndolo ahora porque cree que puede llegar a algún sitio. Expone que no tendría ningún problema en irse si no se le quiere trabajando en esta junta, aunque no lo comparte. Se queja de que se censure el trabajo de una persona por motivos personales y no por lo que ha hecho como presidente. Anuncia que si quieren que se vaya, dentro de poco presenta la dimisión y se va.

La UdG solicita que, igual que la UJA pide un documento por escrito de disculpas por parte de ASEQ, el consejo de estudiantes de la UJA elabore un documento de disculpas por haber dicho que la actitud de la presidenta es vergonzosa, pues considera que es un juicio de valores en el que no debería entrar.

La UJA responde a Javier Bañó que no tiene nada en contra de su persona, pero que hay que buscar responsables del documento que se leyó y él se ha hecho responsable del mismo. Pide también la dimisión del autor del informe para demostrar que no es un asunto personal. Cree que la intervención de Javier ha estado fuera de lugar y se queja de que no se actúe respecto al voto de la UJA en la V AGO.

Javier Bañó insiste en que su junta no es responsable de las actuaciones de la anterior representante de la UJA, y rechaza que se considere su intervención como fuera de lugar porque considera que esta aquí para trabajar por los estudiantes de química, y que si no quieren que trabaje por ellos no tiene ningún problema y se va.

La presidenta interviene explicando que no cabe dentro de su ámbito de actuación pronunciarse al respecto de los votos emitidos en la anterior AGO, pues fueron aceptados por una junta directiva anterior. Añade que los documentos que se piden tienen que ser firmados por personas con responsabilidad dentro de las respectivas universidades, y es allí donde tienen que controlar a esas personas.

La UJA solicita que se plantee un nuevo método para asegurarse de que los documentos sean realmente representativos, y siguen exigiendo que se consideren sus votos en la anterior asamblea como no válidos. La USAL solicita a la junta directiva actual que se tenga una mayor constancia de los documentos enviados porque afirma ser consciente de casos en que no se han enviado los documentos.

La presidenta responde que la junta directiva actual ha sido defensora de que los documentos existan siempre y que si el secretario anterior no se ha hecho cargo al respecto no es su responsabilidad, pero en esta, que es su primera asamblea como presidenta, todo el mundo tiene sus documentos y ha manifestado al comienzo de la reunión quién no los tenía y se ha llegado a un acuerdo de pleno. Afirma que en la próxima AGO aquellas personas que no presenten los documentos firmados no van a estar presentes en la sala.

La UAH pide a la UJA que sea más explícita y proponga un método factible de comprobar que los documentos que se reciben son reales y están debidamente justificados. Continúa con que entiende que la UJA haya defendido los informes que envió, pero que no entiende que se fijen en dos personas que han trabajado continuamente por la asociación para únicamente tener dos culpables. La UJA responde que los documentos deberían ir firmados siempre por dos personas de cada delegación y que se adjunte a esos documentos el acta donde se muestre que se han aprobado.

La UAB valora que esta es una asamblea en la que se busca el beneficio de los alumnos de química de toda España, y que la sensación percibida desde esta universidad es que hay algunas posiciones más enfocadas a buscar problemas internos y cuestiones de reglamento que a realizar aportaciones a algo que se pueda hacer en conjunto. Expone que no tiene ningún sentido aumentar la reglamentación que tenemos como asamblea si no se consigue después llegar a acuerdos de cómo actuar. Por estos motivos, pide que en la próxima asamblea los consejos que están presentes y que forman parte de esta organización dieran ideas y aportaran soluciones a algunos de los problemas en los que nos encontramos.

La UAH indica que adjuntar el acta tal como sugería la UJA no tiene mucho sentido pues en su delegación, por poner un ejemplo, la junta permanente tiene potestad para llegar a acuerdos que sean ratificados a posteriori en asamblea. La UJA sigue quejándose al respecto de la admisión de documentos poniendo como ejemplo el funcionamiento de su consejo.

Ante la petición de varios miembros asistentes, la presidenta cierra el debate acerca de la modificación de este tipo de reglamento por considerarse que no procede y que se debe discutir en una asamblea ordinaria. Reitera que no puede anular los votos de la UJA con carácter retroactivo y que si eso es lo que se pide no tiene la capacidad de hacerlo.

Javier Bañó solicita una votación acerca de su dimisión para ver si hay una mayoría que quiera que se marche. La UJA responde que si se quiere hacer una votación de este tipo tiene que ser secreta, y por tratarse de una asamblea telemática no lo considera posible y la descarta. Reitera que buscan responsables porque el documento que se presentó es considerado por el representante, por su consejo y por profesores de su facultad como una gran falta de respeto. Pide una solución para poder mediar por evitar marcharse. Javier responde que, por creer en la democracia, si no hay una votación y una mayoría que quiera que se vaya no dimitirá. La UdG recuerda que, aunque la UJA pide documentos de disculpas, ellos siguen sin haber elaborado uno para disculparse por haber tachada de vergonzosa la actitud de la presidenta. La UAH responde a la UJA que el mejor argumento que puede dar para mediar en evitar que se marche de ASEQ es explicar todo lo que se puede hacer trabajando juntos. La UAB opina que, si el mismo miembro que solicita la dimisión de un componente de la junta directiva, no esta dispuesto a permitir una votación para conocer la opinión del resto de la asamblea acerca de esa dimisión, no debería tener lugar la renuncia del puesto. La UJA responde a la UdG que ellos han rectificado cuando lo han creído oportuno, y no lo han hecho respecto a calificar la actitud de la presidenta de vergonzosa porque es su opinión. Responde también a Javier que no le van a obligar a dimitir, pero que se lo piden por hacerse responsable de ese documento. La UdG insiste en pedir explicaciones de por qué considera la UJA la actitud de la presidenta como vergonzosa. La UJA responde que valoraran esta calificación en su próxima asamblea y dan hasta el día 18 de junio para rectificar y que Javier Bañó dimita.

La presidenta expresa que no cesará a nadie de su cargo, que no puede retirar los votos de la UJA de la anterior asamblea porque sería ilegal y que no puede hacer más al respecto. Pide a la UJA que considere quedarse, asumiendo parte de la culpa de la situación que se ha generado, y recuerda todo en lo que se ha trabajado. Solicita ayuda a todos los miembros de la reunión en la comisión de la bolsa de trabajo. Pide de nuevo que se valore el trabajo que se esta haciendo y que se ponga por encima el bien común a las diferencias que puedan haber surgido por un cruce de informes que debería quedar como algo más anecdótico.

La UJA recuerda que todo su consejo quiere la división de Javier Bañó, acepta que no puede tener lugar la retirada de los votos y no pide responsabilidades por ello y exige unas disculpas acerca del documento que se leyó para tener una posición más favorable a poder quedarse en ASEQ en su próxima asamblea.

Dado que nadie más solicita intervenir acerca de este tema, la presidenta da por cerrada la asamblea repitiendo sus palabras pidiendo que todo el mundo se una a la comisión de la bolsa de trabajo.